VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,748. BUENOS AIRES, Lunes 6 de Abril de 1846

EL EDITOR.

Realidades de la situacion actual con respecto á expediciones de Europa—
Muy continuos y desconcertados son los anuncios de los papeles de Montevideo, desde ahora cinco meses, dando á entender que los preparat vos belicos en Francia é Inglaterra puedan tener por fin el Rio de la Plata—Sin embargo, hay fuertes razones para repeler semejante suposicion—

El Discurso de la Corona en la última apertura de las Cámaras de Francia no hace alusion alguna á ese respecto, y ni aun anuncia la intencion de establecer un estado de guerra declarada segun el derecho y uso de gentes—Las palabras del Rey en tan solemne coyuntura mas bien que conminatorias son obscuras y hesitantes—

Por otra parte, los Ministros Ouseley y Deffaudis guardan profundo silencio sobre la interpelacion y protesta que les dirigió el Gobierno Argentino el 20 de Febrero ultimo—Ha pasado mas de mes y medio sin que esos Ministros, que siempre han invocado sus instrucciones, puedan decidir si entran como partes en la guerra de los rebeldes salvages unitarios y del Paraguay—

La situacion política de la Europa podria ofrecer á la Francia, como se colige del mismo Discurso del Rey, variaciones ó movimientos de mucha importancia y atencion—

La Inglaterra tiene dificultades en la Nueva Zelandia—Los movimientos sobre las fronteras de la India la alarman, y puede necesitar mandar fuerzas á ella, y sobre todo le causa, y debe causarle mucho cuidado lo que el Congreso Americano pudiese decidir sobre la cuestion del Oregon, ó lo que intentase sobre las Californias, á cuya ocupacion por los Estados Unidos está resuelta á oponerse siempre, aun con la guerra—

Estas circunstancias hacen creer que no se decidirán á mandar fuerzas de tierra al Rio de la Plata, y si en la ulterioridad lo decidieran, seria en número desproporcionado á los elementos de resistencia y de triunfo que natural, política y materialmente tienen en su favor las Repúblicas Oriental y Argentina, pronunciadas contra la conquista Anglo-Francesa, contando únicamente con la justicia de su causa, y con sus propios recursos, pero sostenidas hoy por la unanimidad enérgica del sentimiento y denuedo Americano manifestado en los Estados Unidos de Norte América, en el Brasil, Bolivia, Chile y el Perú—

Es claro que los Gobiernos de Francia é Inglaterra no habian previsto el caso que sus injustas pretensiones no solo fuesen repelidas por los dos Gobiernos legales del Plata sino tambien reprobadas con oposicion enérgica en toda la América y en la misma Europa—Ahora sienten la embarazosa posicion en que su ligereza los ha colocado; y ahora es tiempo tambien que todos los Estados Americanos pongan término para siempre á las agresiones de conquista Europea, presentándose fuertes y unidos en defensa de la causa comun—

Tambien es facil preveer los inmensos gastos, sin compensacion equivalente que tendrán que hacer, y profundas pérdidas comerciales que sobrellevar, para adelantar sus miras, las dificultades que surgirán del modo como hayan de entenderse entre sí dos naciones rivales, de intereses tan opuestos, cuyos Gobiernos, si aparecen unidos, no lo están sus pueblos, siendo evidentes las desconfianzas y celos mutuos; resultando de esto la necesidad en que están, para contemplar la opinion de sus respectivos paises, y tal vez, por su propia seguridad, de sostener cuidadosamente un igual equilibrio de poder en todas partes, y muy particularmente en el Rio de la Plata, de precauciones, de fuerza, y de medios, lo que los pone en embarazos, y hace que la propia combinacion de su gran poder sea nugatoria para los fines mismos que se propone—

Ademas, si la Francia se viese obligada, como es probable, y ya lo indicó el *Journal des Débats*, á hacer la guerra al Emperador de Marruecos por la proteccion que se le supone que dá á Abd-El-Kader, ese imperio tiene cerca de seis millones de habitantes, y la opinion de la Inglaterra está decidida á no permitir que la Francia aumente sus conquistas en Africa—La Inglaterra miraría esa guerra con los mayores celos, y distraería una parte considerable de sus fuerzas para observar los planes y progresos de los Franceses en Marruecos, como ya sucedió en la reciente agresion de la Francia contra ese imperio, hasta el extremo de tener que buscar el Gobierno Frances un pretexto honesto de retirarse y diferir la prosecucion de sus aspiraciones—

El pronunciamiento de la opinion pública en los Estados Unidos á la que se conforma la de su Gobierno, quien al fin, en fuerza de ella, necesitará obrar con entera decision en favor de la Causa Americana atacada en el Rio de la Plata, no solo tiene una inmensa fuerza moral sino que ejercerá en Europa poderosísima influencia en los partidos de oposicion á los actuales Ministerios de Inglaterra y de Francia, por el apoyo que dará á los constantes ataques de la oposicion, por el temor de las nuevas dificultades supervenientes de la decision de los Estados Unidos, y tambien por la conexion de ese hecho con el pronunciamiento Americano en el Brasil, en Chile, en Bolivia, y el Perú—

El poder Americano, eficaz y reunido en sus territorios, teniendo en su favor, como tiene, en el presente caso, la justicia, el entusiasmo de la independencia, y el valor heróico de los Americanos, indudablemente es superior al poder real de conquista que puedan desenvolver la Inglaterra y la Francia; y las dos Repúblicas del Plata, por sí solas, tienen la posibilidad y medios de resistirlo con éxito y gloria—

La Inglaterra tiene en la India millones de súbditos; mas para mantenerlos sojuzgados no puede distraer un solo soldado—Grandes son sus fuerzas marítimas pero en proporcion son sus necesidades de ese servicio en todos los mares y rios; y ademas la guerra en América no se ha de decidir sobre las olas sino en las llanuras ó en las fragosidades del Nuevo Mundo—

La Francia tiene un gran Ejército; mas esa masa se halla urgentemente ocupada, y la mas fuerte de las expediciones que podria desprender, á costa de sacrificios inmensos, no seria bastante poderosa para sojuzgar una sola de las dos Repúblicas del Plata—

Los Americanos tienen en sus manos su independencia y su destino—Su valor es á prueba, y evidente la justicia de su causa—A su prevision no se oculta la inmensa trascendencia de la cuestion del Plata; y lo declara su pronunciamiento inequívoco y unánime—Sostenerse en esa resolucion, y avanzar en accion es lo único que necesitan para demostrar á la Francia é Inglaterra, y al mundo entero que la América no puede ni quiere ser esclava—

Otras consideraciones, no menos importantes surgen del contenido del Mensage del Exmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos al Congreso, de fecha 2 de Diciembre de 1845, que hemos tenido la satisfaccion de insertar en nuestro diario—

Este importante documento producirá gran sensacion en Europa, y vigoriza el pronunciamiento de la América contra la intervencion Anglo-Francesa—En él se ratifican los principios del ilustre Presidente Monroe, y se demuestra el delicado cuidado que existe en las relaciones entre los Estados Unidos é Inglaterra, lo que pone á esta última Potencia en la necesidad de estar prevenida, y de armarse—

La particularidad con que se expresa el Mensage del digno Presidente Polk sobre el Continente del Norte de América se refiere al hecho que la Inglaterra negocia con Méjico para que le ceda las Californias—Los Estados Unidos están firmemente resueltos á resistirlo á todo trance; y á su vez la Inglaterra se opone del mismo modo á que las Californias se incorporen á los Estados Unidos—La misma cuestion del Oregon, apesar de su gravedad no es quizás de tanto cuidado é irrevocable destino como esta que se halla reagravada por la aspiracion é intriga de instalar en Méjico una monarquía Europea—

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—He aqui la refutacion que hace el *Morning Chronicle* de la declaracion de bloqueo de los Ministros Ouseley y Deffaudis: »Hemos publicado en la semana última el manifiesto de los Plenipotenciarios Británico y Frances, dando sus razones para las medidas hostiles que han comenzado contra Buenos Aires. Hemos esperado ese documento con alguna curiosidad, y aunque no habiamos esperado que se hallasen en aptitud de presentar un caso muy fuerte, con todo no estábamos preparados para tan completo yerro al producir aun los pretextos para colorir su extrema violencia, como lo muestra ese papel. Un bloqueo es, cuando mas, un mezquino medio de producir los efectos que él se propone, mucho mas desde que solamente una pequeña parte del perjuicio que él causa recae sobre la Potencia á la que se propone perjudicar, mientras que de la otra parte, la mayor porcion recae sobre las terceras Potencias—sobre los súbditos de Potencias neutrales, y sobre aquellos de la nacion misma que inflige el daño. En tal caso es buen cálculo decir que de cada 100 libras de perjuicio causado por este bloqueo 90 libras recaerán sobre terceras potencias, y solo 10 libras sobre Buenos Aires. Antes de recurrir, pues, á una medida que hace tan poco bien (suponiéndo que el daño hecho á Buenos Aires *sea* bien) con tanto dispendio de sufrimientos de las partes inocentes, debieron considerar sus autores si las razones que podrian dar para ello eran tales que la justificasen á los ojos del Mundo. Lejos de hacerlo así, el manifiesto separa de sí el fundamento sobre que afectan establecer sus primeras medidas hostiles, y muestra que á la última—la del bloqueo de Buenos Ayres, se recurrió enteramente por sus vejaciones y disgusto por el mal éxito de las primeras. En la necesidad de formar algo como un caso para justificarlo, ellos han amontonado porcion de cargos triviales, no probados, y tan vagamente establecidos que no sean susceptibles de ser contradichos—todos de aquella clase que, sean ó no ciertos, ningun Gobierno extrangero tiene derecho de invocar, y que nosotros mismos, al tratar con potencias que pensásemos que era nuestro interés abstenernos de insultar, jamás habriamos imaginado invocar. Para presentar un ejemplo podemos referirnos al cargo hecho por los Plenipotenciarios en ese documento contra el Gobierno de Buenos Aires de aplicar epitetos impropios á sus adversarios, y de llamar con los nombres de »Unitarios» y »Federales» á personas a quienes, á juicio de los Plenipotenciarios, esos nombres no podian aplicarse con propiedad; y preguntaremos, no si es propio que se introduzca tal cosa entre las razones para justificar un bloqueo (porque esto aparece realmente demasiado ridículo) sino ¿si es propio que lo invoque en cualquier caso un funcionario extrangero? Muchos de los cargos contenidos en ese manifiesto no son un ápice mas importantes—

»Por supuesto, el gran objeto de los Plenipotenciarios ha sido mostrar que la independencia de Montevideo está en peligro, *é inducir al pueblo á que crea*, mientras que declinan expresamente de decirlo así, que la Inglaterra y la Francia están obligadas á mantenerla. Como esta última pretension está ahora abandonada en este pais, apenas necesitamos inculcar en ella. Es notorio, y reconocido hoy por todos cuyo testimonio es digno de algo, que no estamos en ninguna obligacion de intervenir en favor de la independencia de Montevideo; aun mas, que formalmente nos hemos inhabilitado de intervenir en este asunto, habiendo tenido una parte prominente en inducir al Brasil y á Buenos Aires á obrar como garantes del nuevo Estado, y á estipular un Tratado solemne obligándose, uno con el otro, á mantener su independencia. Ahora, quisieramos saber sobre que principio podemos, despues de eso reclamar el intervenir con esas potencias en cuyas manos, con nuestro propio consentimiento, se ha colocado la garantia. No nos hemos reservado ningun derecho de inspeccion sobre ellos: al contrario, hemos reusado venir á ser de ningun modo partes en el tratado, y nos hemos tomado especial trabajo en mostrar que del todo nos lavàbamos las manos respecto á él—Ni la naturaleza del caso nos dá pretexto alguno para intervenir, porque ambas partes en aquel tratado son Estados Soberanos, poseedores de iguales derechos que nosotros mismos; aunque inferiores en poder, solo son responsables el uno al otro de la ejecucion de sus mutuos convenios. Suponiendo que hubiesemos sido intermediarios para inducir á la Francia y la Rusia á garantir la indepedencia de algun tercer Estado ¿nos considerariamos despues con títulos para cuestionar sus procedimientos con respecto á él, ó mas bien no consideraríamos que el asunto estaba fuera de nuestras manos, y que exclusivamente era ya de su propia pertenencia? Sabemos que hay muchas personas que ridiculizan la idea de »derechos» como conexos con esos pequeños Estados, y que piensan que solo han sido formados para que nosotros comerciemos con ellos, y que debemos compelerlos cuando no obren como nos agradare; pero *nosotros* nos inclinamos á la opinion de Lord Aberdeen que »estamos obligados á respetar los derechos de las naciones independientes, sean ellas débiles, ó sean fuertes,» y protestamos contra ese modo de jugar con ellas blanca y negra—tratándolas un dia como soberanas; tratando con ellas como si poseyesen todos los derechos de tales, y urgiéndolas á que hagan tratados que importan que lo son—y al dia siguiente tratándolas como no-entidades, sometiendo sus actos á nuestra propia interpretacion, despreciando sus intereses, negando sus derechos, é insistiendo en la adopcion de nuestras propias miras.

»Pero el manifiesto claramente muestra que no hay fundamento para suponer que la destruccion de la independencia de Montevideo es, ó haya sido jamás, de ninguna modo intentada por Buenos Aires. Establece que el Gobierno de Buenos Aires *ha reiterado en todos casos las mas fuertes seguridades de su respeto por la independencia de aquel Estado*, y que su objeto es solamente *imponer un cambio en su Gobierno*. Ahora; imponer un cambio en el Gobierno de un pais no es destruir su independencia. La Inglaterra, con sus aliados, impuso un cambio en el Gobierno de Francia (1): pero ¿quien diria que destruyó su independencia? Persistir, pues, apesar de las reiteradas negativas del Gobierno de Buenos Aires, y á falta de cualesquiera hechos que fuesen incompatibles con la creencia en ellas, en asegurar que tiende á la destruccion de la independencia de Montevideo, apenas aparece como una creencia realmente sincera, sino mas bien como un pretexto adelantado para algun fin no confesado, ó como una premeditacion de entablar una querella, y una indiferencia en cuanto á lo que se designa como causa de ella. El hecho real es—y quizás no hay una sola persona fuera del recinto de nuestro Ministerio de Negocios Extrangeros [de aquellas que conocen algo el asunto] que no lo sepa bien—que todo ese pretendido temor por la independencia de Montevideo es el mismo fantasma artificiosamente fraguado por personas egoistas y rastreras; que el único objeto del Gobierno de Buenos Aires en ayudar al Presidente Oribe ha sido su deseo de tener en el Gobierno de Montevideo á un vecino amigo; y que si la Independencia de ese Estado *está* en algun peligro, es por la horda de la poblacion extrangera como la de Babel, á la que estamos ayudando ahora para sobreponerse á los habitantes naturales, y la cual, cuando ya no nos necesite, es muy probable que solo nos recompense vendiéndose á la Francia, ó cediendo á algun intrigante local, ó cayendo en un Estado de anarquía. De los verdaderos naturales de sangre Montevideana no contienen los muros de aquella Ciudad sino una parte infinitesimal: y si este fantasma del temor por su Independencia no hubiese sido inventado, nada tendriamos de nuestra parte que decir como motivo para estar peleando. Nadie podria decir que era por *el pueblo* de Montevideo—nadie podria *querer decir* que era por los edificios y casas—por lo tanto han necesitado decir que era por su *independencia*. El fantasma es calculado para desempeñar su rol, y entonces desaparecerá. Seria muy venturoso que sus efectos—la pérdida de vidas humanas—la destruccion de propiedades—la ruina, la miseria que ocasionará á miles—pudiesen desaparecer con él»—(Del »*Morning Chronicle*» de Londres, fecha 22 de Diciembre último)—*Continuará*—

(1) En la República Oriental la inmensa mayoria de los Orientales ha restablecido, y sostiene, con un Ejército de mas de 14,000 Orientales, al Gobierno legal derribado por la rebelion é intervencion extrangera, y ese Gobierno es el aliado del de la Confederacion Argentina únicamente para la guerra—*La Gaceta*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Adjunta la relacion de la subscripción levantada por el Comandante del primer Batallon de Policía, á que se refiere la nota que la acompaña, por la que dá cuenta de la compra del instrumental para su Banda, la cual justifica con los documentos a que se refiere, acompañando un sobrante de dos mil ochenta y tres pesos y dos onzas de oro, lo que pone á disposicion de S. E—

Al Sr. General Primer Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan—

El infrascripto adjunta á V. S. á efecto de que se sirva elevar á manos de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la nota pasada por el Comandante del primer Batallon de Policía, con los documentos de su referencia, dando cuenta por la primera quedar efectuada y recolectada la subscripcion que por autorizacion de S. E. levantó entre los individuos que componen el expresado Batallon, cuya inversion justifica con los segundos, acreditando á mas quedar un sobrante de *dos mil ochenta y tres pesos moneda corriente y dos onzas de oro*; cuya cantidad se acompaña á fin de que S. E. se sirva darle el destino que estime conveniente—

Dios guarde a V. S. muchos años—

Juan Moreno—

Abril 15 de 1846—

Pase á la Contaduría General para que previo el correspondiente exámen de esta cuenta, tengan entrada en la Caja de Depósitos los dos mil ochenta y tres pesos, y las dos onzas de oro; y publíquense con el oficio la relacion y recibos de su referencia—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Comandante del Primer Batallon de Policía D. Angel Herrera.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Oficial Primero en comision del Departamento de Policía, D. Juan Moreno—

Con fecha 26 de Noviembre del año próximo pasado el Comandante que subscribe expuso á S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que los Oficiales y tropa de este Batallon, se hallaban dispuestos á entrar en una subscripcion voluntaria con el objeto de invertir su producto en el instrumental para la Banda del mismo, y S. E. en mérito de mi exposicion tuvo á bien autorizar esta subscripcion por su superior resolucion de aquel dia—

En efecto, se ha recolectado ya, y acompaño adjunta la relacion nominal de los contribuyentes, cuyo producto total asciende á catorce mil seiscientos treinta pesos moneda corriente y dos onzas de oro metálicas—

Tambien incluyo adjuntos dos recibos, el uno con expresion detallada de nombres y número de treinta y un instrumentos que se han comprado y pagado para la Banda del Batallon, su costo efectivo doce mil cuatrocientos pesos; y el otro de cuarenta y dos cuadernillos de música comprados para la misma Banda, que cuestan ciento cuarenta y siete pesos, y juntos ascienden á doce mil quinientos cuarenta y siete pesos—Resulta en mi poder un sobrante de dos mil ochenta y tres pesos moneda corriente, y dos onzas de oro metálicas, como vá demostrado todo á continuacion de la relacion nominal de los contribuyentes; remito á Vd. los expresados dos mil ochenta y tres pesos moneda corriente y las referidas dos onzas de oro, á fin de que este dinero y juntamente todos los documentos correlacionados se sirva Vd. elevarlo á manos de S. E. para que determine lo que fuere de su superior agrado—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Angel Herrero—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Lista nominal de la subscripcion hecha con el previo permiso de S. E. entre los Alcaldes y Tenientes Alcaldes que corresponden al primer Batallon de Policía, con el objeto de comprar los instrumentos de música para la banda del expresado batallon—

		Metálico.	Moned. cor'te
D. Angel Herrero,	donó		ps. 300
Apolinario Bentos	»	1 onza de oro	»
José Chacon	»		50
Luis Reinoso	»		50
Pedro Naranjo	»		100
Fortunato Benavente	»		300
Marcelino Pellicer	»		200
Martin Yanes	»		200
Gerónimo Ortega	»		200
Ramon Romero	»		200
Calixto Requejo	»		100
Felipe Zamorano	»		100
Hilario Casado	»		100
Domingo Domenó	»		50
Cirilo Fortuna	»		100
José Rodriguez	»		50
Gabriel Rivas	»		50
Gerónimo Gimenez	»		20
Manuel Rosendi	»		50
José María Gomez	»		25
Santiago Navarro	»		50
Marcelino San Arroman.	»		100
Asido Antonio Fernandez	»		100
Faustino Carabajal	»		50
José Fernandez	»		100
Pedro Arana	»		50
José Eulogio Blanco	»	1 onza de oro	»
Laureano Reyes	»		150
Manuel Romero	»		400
José Antonio Reinoso	»		100
Roque Villa	»		50
Joaquin Gonzalez	»		100
Manuel Gonzalez	»		25
Roque Burgueño	»		100
Ignacio Bando	»		50
Diego Gonzalez	»		50
Mariano Soya	»		100
Eugenio Quiñones	»		50
Juan Gonis	»		70
Juan Andres Gamboa	»		70
Saturnino Casanova	»		50
Manuel Alais	»		50
Juan Estevan Plaza	»		50
Manuel Gache	»		50
Cayetano Peña	»		50
Juan Pedro Lopez	»		80
Feliciano Guerra	»		100
José Borrayo	»		60
Pedro Bedriñana	»		10
Domingo Binen	»		20
Maximo Pereira	»		10
José Tagle	»		80
José Borrayo	»		10
Pablo Garcia	»		100
Cirilo Garcia	»		110
Juan Gache	»		20
Carlos Reinoso	»		20
Froilan Ortiz	»		100
Francisco Idoate	»		20
Roque Toledo	»		20
Nicolas Leguisamon	»		20
Mauricio Gonzalez	»		20
Isidoro Castro	»		20
Mariano Montaner	»		60
Lonrenzo Iznaldes	»		60
Joaquin Piques	»		20
David Gonzalez	»		10
Manuel García	»		10
Anastasio Farias	»		10
Ilario Castañeda	»		10
Cayetano Alvarez	»		60
Luis Saavedra	»		10
Francisco Aguilar	»		10
Ramon Juarez	»		10
Felician Celaya	»		20
Inocencio Olmos	»		10
Francisco Gonzalez	»		10
Toribio Romero	»		80
Gregorio Ycasate	»		10
Vicente Labios	»		10
Juan Aguilar	»		10
Florencio Montaner	»		50
Miguel Fran	»		10
Apolinario Fran	»		10
Teodoro Ramayo	»		10
Bernardo Bordon	»		10
Fermin Ramayo	»		10
Victorio Fernandez	»		30
Antonio Marques	»		10
José Reyo	»		20
Luciano Alsina	»		30
Pedro Villanueva	»		30
Manuel Benavente	»		200
Serafin Ruiz	»		10
Facundo Romero	»		10
Evaristo Cáceres	»		10
José Correa	»		10
Zacarias Delmaso	»		125
Alejo Arias	»		10
Gavino Silva	»		40
Juan Badia	»		10
Juan Mendez	»		10
Claudio Pic	»		40
Ruperto San Martin	»		40
Pedro Espinosa	»		40

		Metálico.	Moned. cor'te.
D. Manuel Dusol	donó		pesos 20
Jacinto Flite	»		10
Antonio Farias	»		10
Ignacio Castellanos	»		20
Cipriano Morales	»		10
Teodoro Cáceres	»		20
José Inda	»		20
Joaquin Gutierrez	»		40
Joaquin Busto	»		20
Gregorio Arayo	»		10
Carlos Cueli	»		10
Secundino Pintos	»		10
Santiago Silva	»		20
Caciano Rubio	»		10
Juan Sosa	»		10
Zacarias Averastugue	»		10
Francisco Muñoz	»		10
José M. Pabon	»		10
Lorenzo Correa	»		10
Victoriano Carballo	»		20
Eusebio Cabrera	»		10
Pedro Benoso	»		10
Antonio Perez	»		10
Zacarías del Pozo	»		30
Simon Yzarrualde	»		10
Francisco Coronel	»		10
José Fuentes	»		10
Jacinto Pasos	»		10
Francisco Fran	»		10
Gregorio Bertis	»		30
José Pereyra	»		10
Francisco Ricardo	»		10
Roman Montes	»		10
Elias Banegas	»		20
Pedro Saraconde	»		40
Vicente Salas	»		10
Amaro Marin	»		10
Diego Muñoz	»		50
Gavino San Martin	»		20
Paulino Salas	»		50
Justo Jordan	»		30
Francisco Crespo	»		20
José Maria Baca	»		20
Damaso Escobar	»		20
Eugenio Garcia	»		20
Eugenio Blanco	»		50
Luis Boniche	»		40
Gregorio Casal	»		40
José Callejas	»		40
Pedro Acebedo Ramos	»		40
Angel Rodriguez	»		20
Juan Piris	»		40
Florencio Buedo	»		50
Mauricio Soto y Gonzalez	»		40
Pedro Roman	»		20
Angel Villa	»		20
Salvador Reyes	»		20
Tomas Jones	»		70
Anacleto Villalva	»		10
Ciriaco Diaz	»		30
Eduardo Hernandez	»		30
Lorenzo Ferrer	»		70
Manuel Fernandez	»		10
Mariano Lopez	»		10
Julian Arocena	»		60
Aniceto Gonzalez	»		10
Agustin Lopez	»		50
Pedro Araujo	»		45
Bernabé Rodriguez	»		10
Diego Mercadal	»		20
Estevan Martinez	»		20
Pantaleon Peñaflor	»		20
Isidoro Cabrera	»		5
Adolfo Ochoa	»		10
Melchor Viltes	»		10
Fernando Corbalan	»		5
Salvador Rios	»		10
Estevan Villa	»		5
Nicolas Cano	»		10
Pedro Ornos	»		5
Juan Reynoso	»		5
Mariano Espinosa	»		10
Manuel Regueyra	»		20
Blas Pinto	»		5
Justo Escobar	»		10
Julian Larrosa	»		10
Juan Sanchez	»		10
Manuel Leal	»		10
Pedro Pablo Garcia	»		10
Andres Idalgo	»		10
Juan Luis Ravelo	»		10
Francisco Velar	»		70
José Arriaga	»		30
Gregorio Bernechea	»		40
José Pita	»		10
Juan Butis	»		20
Juan Gregorio Fernandez	»		70
Eladio Villa	»		10
Manuel Argüello	»		40
José A. Arguello	»		40
José Maria Esquiros	»		40
Victoriano Delgado	»		5
Diego Esquiros	»		40
Pedro Ignacio Diaz	»		10
Eugenio Bergara	»		10
Damacio Busadas	»		10
José M. Labandeira	»		40
Nicolas Alarcon	»		40
Seferino Rodriguez	»		10
Antonio Muñiz	»		10
Juan Bursaco	»		40
Casimiro Sosa	»		10
José M. Brusain	»		10
Domingo Sanchez	»		10
Luis Clavel	»		30
Ramon Lozano	»		40
Nicolas Gomez	»		10
Seferino Dominé	»		5
Inocencio Garcia	»		10
Elias Gomez	»		10
Nereo Leguisamon	»		5
Damaso Marin	»		10
Cornelio Garay	»		10
Roque Neclison	»		10
Pedro Alais	»		50
José Jones	»		50
Santiago Yurné	»		60
José Rivero	»		10
Adolfo Aguirre	»		10
José Costa	»		10
Rafael Pividal	»		25
Luciano Blanco	»		10
Rafael Roldan	»		10
Carlos Ruiz	»		20
Pedro Gama	»		15
José Jara	»		30
Luciano Gomez	»		10
Ignacio Sagasta	»		20
Antonio Andujar	»		10
José Gomez	»		20
Isidoro Fernandez	»		75
Gumesindo Biana	»		20
Gerónimo Lopez	»		10
Anselmo Castro	»		20
Evaristo Brai	»		5
José Hurtado	»		10
Marcos Brisuela	»		5
Dionicio Coco	»		10
Francisco Rico	»		10
José Castrelo	»		10
Manuel Benitez	»		10
Juan Yañez	»		10
Luis Mariño	»		30
Luciano Gomez	»		10
Francisco Ponce	»		20
Pedro Gamboa	»		10
Gabriel Gomez	»		20
Calisto Ballejos	»		40
Emilio Fernandez	»		20
Mariano Saenz	»		20
Manuel Enrique	»		5
Jacinto Rosendi	»		5
Escolástico Gomez	»		5

		Metálico.	Moned. cor'te.
D. Juan Menache	donó		pesos 20
Pedro Gorosito	»		5
Francisco Villanueva	»		5
Antonio Cabrera	»		10
Francisco Almaestre	»		10
Lorenzo Esteves	»		5
Cipriano Acosta	»		5
Francisco Gonzalez	»		5
Martiniano Vera	»		5
Domingo Lobillo	»		5
Luciano Acosta	»		10
Pedro Bazquez	»		5
Amaro Baca	»		10
Albino Morales	»		10
José Salazar	»		10
Francisco Benavente	»		10
Pedro Castrelo	»		10
Juan Labrea	»		10
Adolfo Fernandez	»		20
Justo Araus	»		40
Joaquin Corona	»		10
Francisco Villanueva	»		5
Eduardo Herrera	»		5
Antonio Bellido	»		10
Manuel Leonardo	»		20
Jorge Fernandez	»		40
Juan Visú	»		5
Juan Francisco Vidal	»		20
Saturnino Peralta	»		30
Ambrosio Miranda	»		10
Pedro Caro	»		20
Gregorio Salguero	»		10
José Maria Ganti	»		20
Toribio Iturrios	»		10
Jaime Campos	»		20
Benito Gonzalez	»		10
Floro Pedraza	»		45
Manuel Gonzalez	»		10
Cosme Leiba	»		10
Francisco Garcia	»		10
Eulogio Torrecilla	»		100
José Figueroa	»		70
Encarnacion Diaz	»		10
Pedro Carrasco	»		10
Angel Tabaya	»		10
Dionisio Pellicer	»		20
José Astorga	»		20
Claudio Rosendi	»		20
Federico Larrea	»		25
José Maria Cueli	»		10
Luis Rojo	»		10
Juan Repeto	»		20
Inocencio Cabrera	»		10
Lucas Bando	»		10
Liborio Novoa	»		10
Francisco Fletes	»		10
Benito Andana	»		50
Marcelino Silveira	»		20
Atanasio Terrasa	»		10
Santiago Solané	»		10
Juan de la Rosa Rodrig'z.	»		10
José Gastua	»		50
José Gonzalez	»		30
Ciriaco Herrera	»		10
Manuel Quiroga	»		10
Angel Lescano	»		5
Pablo Sanchez	»		5
Santiago Salas	»		10
Juan José Ramirez	»		20
Mauricio Moreira	»		10
Mariano Suarez	»		10
Simon Prieto	»		10
Damaso Melo	»		10
Manuel Andrade	»		5
Gerónimo Montero	»		10
José Maria Bando	»		10
Gregorio Gallar	»		55
Cirilo Campos	»		10
Pedro Diaz	»		10
Mariano Giron	»		10
Urbano Ramayo	»		40
Miguel Casas	»		5
Dámaso Gomez	»		10
Basilio Araujo	»		10
Ramon Medina	»		10
Andres Gonzalez	»		5
Pedro Viera	»		10
Anselmo Noguera	»		10
Luis Girau	»		10
Manuel Cabrera	»		5
Juan de la Rosa Gutierrez	»		5
Pedro Gallegos	»		10
Manuel Diaz	»		10
Pedro Gonzalez	»		10
José Arroyo	»		10
Bernabé Segovia	»		10
José Rivarola	»		10
Gregorio Rosendi	»		10
Ramon Rios	»		10
Faustino Castillo	»		10
Rufino Rivas	»		10
Antonio Fernandez	»		10
Pedro Benitez	»		20
Angel Cosio	»		5
Santiago Luna	»		20
Tomas Canobes	»		10
Bartolo Terrasa	»		20
Exequiel Abalos	»		10
Toribio Paredes	»		20
Juan Albertos	»		5
José Barú	»		50
Pedro Rosendi	»		70
José Acosta	»		20
Eduardo Perez	»		10
Roman Gomez	»		10
Nicolas Saavedra	»		5
Antonio Fuentes	»		10
Juan Diaz	»		10
Bruno Canebes	»		10
José Moreno	»		5
Hermenegildo Corrales	»		20
Cayetano Fuentes	»		20
Geronimo Monteros	»		30
Pedro Fernandez	»		10
Ventura Ferreira	»		5
José Leguisamon	»		10
José Otero	»		80
Vicente Cuestas	»		20
Roque Galindro	»		20
Máximo Diana	»		20
Ylarion Romero	»		10
Tiburcio Ponce	»		5
Saturnino Galindo	»		10
Juan de Dios Ferreira	»		10
Esteban Oliden	»		30
Juan Bracamonte	»		10
Juan J. Comonós	»		10
José María Cardenas	»		10
Francisco Acosta	»		10
José Farías	»		10
Angel Gutierrez	»		5
Manuel Salazar	»		10
Pedro Mendivur	»		10
Laureano Cabrera	»		10
Fermin Reinoso	»		10
Eusevio Almada	»		10
Teodoro Cabrera	»		10
Manuel Espíndola	»		10
Alejos Vasquez	»		50
Timoteo Almanza	»		10
José Maria Perez	»		70
Faustino Correa	»		40
Francisco Berveno	»		5
Estevan Cortes	»		10
José Corro	»		5
Juan Molina	»		10
Manuel de Santiago	»		10
Exequiel Cabral	»		10
Exequiel Cardenas	»		10
Soilo Piñero	»		10
Bonifacio Garcia	»		10
Pedro Molina	»		10
José Llano	»		10

		Metálico.	Moned. cor'te.
D. Silverio Campos	donó		pesos 10
Ilario Velazquez	»		10
Juan Coronao	»		10
Alejandro Galiano	»		10
Angel Falcon	»		10
Juan de la Cruz Lamas	»		10
Rufino Canaverris	»		35
Ilario Mora	»		25
Santo Ramirez	»		5
Elias Gonzalez	»		10
José Ferreira	»		10
Martin Aguilera	»		50
Miguel Rodriguez	»		20
Ambrosio Irigoyen	»		10
Mariano Añasco	»		10
José María Bueno	»		10
José María Alvarez	»		10
Valentin Buseta	»		10
Martin Alvarado	»		10
Prudencio Urdinola	»		20
Rafael Rivas	»		10
José Villegas	»		100
Manuel Ojeda	»		30
Florentino Alvarez	»		10
Manuel Gonzalez	»		10
Gregorio Parolis	»		20
Estanislao Salomon	»		10
José María Cabrera	»		50
Hermenegildo Matos	»		10
Angel Alegre	»		20
Iginio Gomez	»		10
Benjamin Baldon	»		50
Juan Torrao	»		20
Gregorio Fragas	»		10
Dionisio Martinez	»		10
Ulario Aguilar	»		10
José Cabrera	»		10
Juan Viñales	»		20
Juan Fortuna	»		20
José Cuestas	»		5
Eustaquio Ramos	»		5
Venceslao Herrera	»		10
Fedro de Santiago	»		30
Ezequiel Rodriguez	»		5
Cayetano Muñoz	»		10
Mariano Bejarano	»		60
Domingo Martinez	»		10
Santiago Fortuna	»		10
Juan Manuel Torres	»		10
José María Nogueira	»		5
Ramon Lopez	»		5
Dionisio Galiano	»		5
Dionisio Carmelita	»		10
Domingo Alvarez	»		50
José Maria Ortiz	»		40
Ipólito Malaves	»		45
Manuel Echavarria	»		20
Florencio Rivas	»		20
Marcelino Villoldo	»		10
José Gaete	»		40
Ignacio Perez	»		30
Manuel Caraval	»		20
Leon Molina	»		10
Tomas Molina	»		10
José Ildefonso Gonzalez	»		40
Toribio Aluman	»		20
Guillermo Guardo	»		10
Andres Oporto	»		5
Teodoro Benitez	»		5
Victoriano Gonzalez	»		5
Pablo Pacheco	»		20
Marcelino Benavente	»		10
Manuel Riso	»		15
José Maria de la O.	»		20
Silvestre Gomez	»		20
Rafael Olivera	»		5
Juan Fernandez	»		20
Rufino Arellano	»		10
Leonzo Bucato	»		5
José Bucardo	»		10
Pedro Morales	»		20
Cirilo Martinez	»		40
Clemente Piñero	»		10
Martin Espindola	»		40
Juan Delgado	»		10
José Izquierdo	»		20
Ignacio Lopez	»		5
Apolinario Monteros	»		40
Inocencio Gonzalez	»		30
José Torren	»		10
Nicanor Fonseca	»		10
Bernardo Perez	»		10
Silverio Enrique	»		10
Manuel Montolla	»		20
Paulino Acosta	»		10
Gabriel Blanco	»		10
Pedro Ramos	»		30
José Gregorio Ruiz	»		10
Agustin Romero	»		5
Agustin Piñero	»		40
Rufino Millan	»		10
Carlos Soria	»		15
Salustiano Echavarrieta	»		10
Carles Salazar	»		10
Cruz Giles	»		40
Pedro Lima	»		20
Tiburcio Ricardo	»		30
Casiano Escapa	»		10
Juan Buseta	»		10
José Maria Rodriguez	»		10
Francisco Villalva	»		10
José Carmelita	»		10
Pascual Palason	»		10
Felipe Sosa	»		10
Juan Ferreira	»		20
Manuel Lorea	»		10
Saturnino Gonzalez	»		20
Francisco Perez	»		5
Pedro Salinas	»		10
Pablo Suarez	»		10
Patricio Gonzalez	»		20
Mariano Bustos	»		10
Gregorio Pacheco	»		20
Pedro Claro	»		30
José Belen	»		5
Victor Machin	»		5
José Monroy	»		10
José Mármol	»		20
Francisco Requesen	»		10
Antonio Videla	»		100
Felix Correa	»		5
Pablo Nuñez	»		20
Dionicio Delgado	»		5
Nicasio Aguirrasabal	»		5
Benigno Requejo	»		30
Rafael Ferroro	»		5
Manuel Aguirrasabal	»		5
Francisco Sandhez	»		10
David Maraudi	»		5
Carmelo Campos	»		10
Diego Gonzalez	»		40
Manuel Fernandez	»		15
Rosendo Gomez	»		10
Federico Castro	»		10
Santiago Rodriguez	»		50
Juan Pablo Granea	»		25
Juan Cuello	»		5

Suma total recaudada 2 onzas de oro. ps. 14,630

Resulta segun la suma general que precede, que la presente subscripcion ha producido catorce mil seiscientos treinta pesos moneda corriente y dos onzas de oro metálicas.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1846.

Juan Benito Deza.

V. ° B. °—*Herrera.*

Demostracion de su inversion y sobrante.

Producto de la anterior subscripcion en moneda corriente............ 14,630

Costo de los 31 instrumentos comprados para la Banda, segun recibo por menor que se adjunta de su pago en donde se demuestra la rebaja que se pudo conseguir del vendedor.................. 12,400

Costo de 42 cuadernillos de música para la misma Banda segun el recibo de su pago que tambien se acompaña.................. 147 } 12,547

Sobrante en papel moneda corriente.................. 2,083

Los expresados dos mil ochenta y tres pesos moneda corriente con mas las dos onzas de oro que resultan sobrantes en mi poder los entrego en esta fecha al oficial 1.º en Comision del Departamento de Policía D. Juan Moreno para que con todos los demas documentos de su referencia sean puestos en manos de S. E.

Buenos Aires, fecha utsupra.

V.º B.º—*Herrero.* *Juan Benito Dozo.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

He recibido del Sr. D. Angel Herrero, Comandante del Primer Ballaton de Policía, la cantidad de doce mil cuatro cientos pesos moneda corriente, que ha importado el instrumental que me ha tomado para la Banda del expresado Batallon, segun el siguiente pormenor:

Clarines Pistones	10	á 400	4,000
Cornetas de llaves	2	á 300	600
Trompas	6	á 500	3,000
Trombones	4	á 400	1,600
Cornetas Pistones	2	á 400	800
Bombardones	2	á 800	1,600
Tambora	1	en 400	400
Platillos 2 pares	2	á 220	440
Medias lunas	2	á 800	1,600
Instrumentos	31	Pesos	14,040

Bájase de la expresada suma segun hemos convenido.................. 1,640

Líquido valor de los instrumentos.................. 12,400

De cuya cantidad precede el competente recibo que firmo por duplicado y á un solo efecto. Buenos Aires, Enero 15 de 1846.

Son 12,400 pesos moneda corriente. Recibí——*Mateo Stodard.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

He recibido del Sr. D. Angel Herrero, Comandante del Primer Batallon de Policía, la cantidad de ciento cuarenta y siete pesos moneda corriente, por valor de cuarenta y dos cuadernillos de música que me ha tomado para la Banda del expresado Batallon, á tres y medio pesos cada uno. Y para su resguardo le doy este por duplicado y á un solo efeclo.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1846.

Son 147 pesos moneda corriente. *Mateo Stodard.*

Revista de Periódicos Nacionales.

EXTRACTO DE PERIODICOS EXTRANGEROS.
CORRESPONDENCIA DEL JORNAL DO COMMERCIO.

Paris, 19 de Diciembre.

La guerra de Africa continúa á excitar las mismas quejas que antes contra el sistema del mariscal Bugeaud, cuyo crédito de gran capitan está enteramente arruinado. Abd-el-Kader ha conseguido todos sus intentos. La emigracion continúa y la insurreccion, que hasta ahora se limitaba á la provincia de Oran, extendióse ya, á la voz del terrible Emir por la provincia de Argel. Así es que, si hasta aquí segun el *Journal des Debats*, se trataba de reconquistar la mitad de Argel, ahora trátase de reconquistar por lo menos las dos terceras partes de este pais. En recompensa muestra el emperador de Marruecos las mejores disposiciones, con respecto á los intereses de la Francia. El agente que el gobierno frances le envió fué excelentemente recibido por él, y obtuvo su completa adhesion á las medidas que el dicho gobierno se propone emplear para acabar con Abd-el-Kader. El soberano marroquino dió las órdenes mas eficaces, para que la entrada del Emir en sus estados fuese embarazada, en caso que de nuevo intentase refugiarse en ellos; y no contento con esto, escribió en el mismo sentido una carta antógrafa á Luis Felipe, que le ha de ser presentada por el gobernador de Tetuan, nombrado embajador *ad hoc* y encargado de ofrecer en esta ocasion á S. M. un presente de caballos árabes, dos leones, dos avestruces, un tigre y muchos antilopes. Todo esto es sin duda excelente; mas lo peor de todo es, que un hermano del famoso Bon Moza (que se intitula sultan de Argel y que tambien promueve la insurreccion contra los franceses con increible actividad) habiendo sido hecho prisionero por traicion de los suyos, y siendo interrogado, afirma que su hermano es reconocido y tratado de sultan, en cartas que el vió y en las cuales no solo el propio Abd-el-Rhaman, sino fuera de este, el sultan de Constantinopla y hasta el bey de Tunis, tan mimoso de la Francia; lo animaban á continuar la grande obra de la expulsion de los cristianos, prometiéndole reconocerle solemnemente por Señor del pais en la calidad de sus califas, en el caso de conseguirlo, Estas revelaciones, hechas por un hombre, que se cree inspirado y que hasta ahora no ha mostrado el menor indicio de temor, deben hacer muy sospechosa la sinceridad de las bellas palabras del emperador marroquino.

—Nada diré de la deplorable aventura del baron de Ciprey al salir de Mejico, porque ya debe ser conocida allá, con todas las vergonzosas circunstancias que la acompañaron, por los diarios que fueron por el paquete; sin embargo agregaré, (lo que allí aun no debe saberse) que el gobierno de Méjico trata de mandar un agente á Paris, encargado de negociar con el gobierno las bases para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre les dos paises. En cuanto al baron, que con tanta imprudencia expuso en una cuestion, enteramente personal, la dignidad del pais que representaba, es probable que su carrera diplomática sea terminada y tal vez nunca podrá volver á Méjico. La persona desiguada para sucederle es el baron Gros, actualmente ministro en la Nueva Granada.

Por lo que va de malo por otras partes, recibiéronse excelentes noticias de Taity hasta mediados de Agosto. Lord Seymour, abordo del navío Collingwood, salvó finalmente, con todas las honras usadas en iguales casos, la bandera protectoral francesa. Están por lo tanto allanadas todas las dificultades, con que el ministerio luchaba por este lado, y no es pequeña fortuna, que en el momento de la reunion de las cámaras, asi cayese, sin posibilidad de ser mas aprovechado, uno de los argumentos, de que la oposicion contaba sacar mayor partido en el ataque que, dentro de pocos dias ha de dar al gabinete.

(*Jornal do Commercio.*)

("Del Diario de la Tarde") fecha 3 del presente.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Individuos
QUE
SOLICITAN PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D. Bautista Sansinena,	Rio Grande
Vicente Gaibiso,	idem.
Juan B. Villa,	Génova
Nelson Hartwy,	Rio Janeyro
Jorge H. F. Buttner,	idem
Gregorio Ponce, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta,	Santa-Fé
Juan Navarro, con tropa de id. despachada por D. José M. Agote,	idem
Francisco Rodriguez, con tropa de idem despachada por el mismo,	Córdoba

2.ª PUBLICACION.

D. Juan B. Daguerre,	Rio Grande
Santiago Magio,	Génova

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Grasa superior.

EN vejigas á un peso la libra y por arrobas se dará mas barata tomando por cantidades de 20 á 30 arrobas. Calle de la Federacion 418, frente al Molino; en la misma casa se necesita una romana que tenga de 15 á 20 arrobas y que sea fiel. a6—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

A virtud de autorizacion Superior se saca á remate la compostura de carros fúnebres y de limpieza, sobre lo cual la Comisaría pagadora de éste Departamento dará los pormenores, y cuyas propuestas se expresan hasta el Mártes 14 del presente. Buenos Aires, Abril 6 de 1846.

MORENO,
Oficial 1.º en comision del Departamento de Policia.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

DON Enrique Godfrey ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha concedido el título de Profesor en dicha facultad. Buenos Aires, Abril 6 de de 1846.

PEREZ.

Aviso.

EL que subscribe, habiendo sabido que algunos Profesores han expresado sus dudas si tenia los títulos correspondientes; publica para su satisfaccion la siguiente traduccion del diploma que se le expidió por la academia de Cirujanos Dentistas de la Ciudad de Baltimore en los Estados Unidos, cuyo original pueden ver en su oficina, calle de la Catedral núm. 55.

GUILLERMO L. TENKER.

"La Academia de Cirujanos Dentistas de Baltimore en los Estados Unidos de Norte-América.

"A todos los que las presentes vieren.

"Salud.

"Ha estudiado cerca nos el buen y honrado varon D. Guillermo L. Tenker, quien há hecho tan feliz progreso en las ciencias por nos enseñadas, que habiendo cursado el debido tiempo en nuestras aulas y llamando por nos los Directores á examenes, se ha comprobado tan satisfactoriamente versado en sus estudios que le hemos creado Doctor en la Cirurgía Dentística, y le hemos concedido todos los honores, derechos y privilegios que á tal grado corresponden.

"En fé de que hemos firmado el presente diploma, refrendado con el sello oficial de nuestra Academia.

"Dado en la Ciudad de Baltimore en las kalendas de Abril de 1844.

"Chapin A. Harris M. D. Cirujano Dentista práctico: Tomas E. Bond, Inspector de Materia patológica y Profesor de terapeurapia: W. R. Handy, M. D. Profesor de anatomía y física. m19—tf

AVISO.
á los pulperos de campaña.

EN la Calle del Parque No. 216 se vende á menos del corriente de la plaza, yerba parnaguá superior: vino carlon Catalan: azucar terciada de buena calidad: idem blanca idem: idem remolacha idem: ginebra de Olanda, y algunos otros artículos a6 6p.

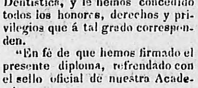

Para Santa Fé.

SE halla pròsima á marchar en la presente semana, una tropa de carretas y en la siguiente, del 13 al 15 saldrá otra tropa para dicho destino; ambas admiten carga y pasageros, lo mismo que para San Nicolas y el Rosario, quien guste fletar ocurra á tratar á la calle de Esmeralda No. 55. a6 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.
POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista No. 20.
Artículos de almacen.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguentes artículos por liquidacion de facturas, á saber:

50 tercios yerba paraguaya esquisita, 20 id. parnaguá id., 30 rollos tabaco negro del Brasil, 40 bolsas fariña blanca fina, 50 cajones vino frontiñan, 50 canastos ginebra, 100 barricas cerveza negra, 25 id. blanca, 25 barricas azucar blanca, algunos cajones pasas de uva, idem de higo, bacalao en barricas, 24 bolsas arroz del Brasil, 12 petacones tabaco paraguayo superior, 10 id. de Córdoba, tabaco picado en tarros, garvanzos, porotos, luciferos, y porcion de otros comestibles y restos de ferretería, &a., &a., que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 14.
De un variado surtido de efectos.

El Miercoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mejor postura y á plazos cómodos que se estipularán, varias clases de géneros restos de facturas, cuyo pormenor es el siguiente—

5 cajones paños franceses superfinos, id regulares negros y medios colores, 6 fardos lienzos anchos finos, 10 fardos id. asargados, 2 id. id. angostos, 5 id. arpilleras, paños ingleses finos y regulares, bayeta de 2 frizas anchas para ponchos, id. de forro de alpacas lisas y floreadas, bramantes finos y regulares, 100 docenas pañuelos borra de seda, merinos ingleses, levantinas, pañuelos de pequin de seda para taparse, idem de tisú idem, cocos de lustre, pequin de Málaga, gró de aguas, cortes de vestidos baston de seda, id. de merino en cajas, pañuelos de felpa, medias negras, telas para poncho, ponchos ingleses, pañuelos de algodon de manos, paños granas finos, pañuelos raso de lana, zarazas de varias clases, coletas, camisetas de lana, flecos de seda, hilo de ovillos, mantas de punto negras, pañuelos de seda para el cuello, fresadones dobles, pellones de hilo tucumanes, fleco para calsoncillos, jergas inglesas de lana, id. de algodon, pañuelos escoceses de lana de taparse, vestidos de baile, y porcion de otros efectos que se manifestarán al tiempo de la vanta.

POR LOS MISMOS.
En la casa pulperia, situada en la Boca del Riachuelo.

El Lunes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, todas las siguientes existencias que se encuentran en la expresada casa, correspondientes á la testamentería de Da. Dolores Viera, que consisten en—

Una pipa vino catalan superior, 164 frascos caña de 17 grados, vino seco, id. dulce, vinagre, azucar blanca de Pernambuco, tabaco en rama, yerba parnaguá, té imperial, arroz del Brasil, aceite en botijuelas ginebra en frasqueras, aguar'te, agrio en damaj'nas papel blanco, jabon amarillo, quesos, pitos, sigarros de hoja, sigarrillos, café molido, botellas de cristal, vasos surtidos forforos, cucharas de composicion, cnviertos, anzuelos, agujas, algunas ollas con alquitran, varias piezas de loza, medidas del despacho, una romana, un par balanzas, varios muebles, alguna loza y cristales, 1 escalere, bancos, tinas, cascos y cajones vacios, 1 máquina de fierro para suspender buques, incluso el armazon, mostrador y vidrieras &a., igualmente, un sarzo con paredes de tabla y quincha unco &a., y porcion de otras especies que se estipularán al tiempo de la venta, por ser largo detal'arlos.

POR THOMAS GOWLAND
De la hermosa Quinta del Concurso de D. Jorge Becher.

El Miercoles 15 de Abril, se ha de rematar por órden de los síndicos de dicho concurso, (casa que no se hubiese vendido antes en venta particula.)

La hermosa Quinta situada sobre la Barranca frente á la del finado D. Juan R. Balcarce, tiene una gran casa de azotea bien construida y en el mejor estado, con todas las comodidades que se pueden desear, el terreno es estenso, tiene innumerables árboles frutales de las mejores frutas, entre ellos muchos naranjos dulces superiores.

Por otros pormenores se puede ocurrir á los síndicos, núm. 30 calle de la Catedral ó á casa del Rematador.

POR IBARRA Y MACOME.
En la casa calle de la Esmeralda núm. 46.

El Martes 7 á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura todos los muebles de dicha casa á saber—

6 marquesas de cedro, 8 mesas de pino, 4 lavatorios de cedro, 5 perchas de pino, 6 colchones con 12 almoadas para marquesas, 2 sillas norte americanas, 1 mesa grande de pino, 3 vinagreras de 6 frasquitos, 10 saleros de cristal fino, 6 faroles, 4 fresadones, 2 anteojos de larga vista y otros efectos que estarán á la vista el dia de la venta.

Se alquila.

UNA quinta en el Hueco de Cabecitas, el que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de la Catedral núm. 198. m10 3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Sabado 4 de Abril de 1846.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 3	1,690,722 7¾	29 2¼	65,895 7	1,986	2,578,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	9,054 5½						
	1,699,777 5¼	29 2¼	65,895 7	1,936	2,578,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA. LISTA CIVIL DE MARZO ULTIMO.							
Asesoria y Escribania de Gobierno	600						
Servidumbre de la casa de Gobierno	170						
Ministerio de Gobierno	1,099 5						
Archivo General	433 2						
Exma. Cámara de Justicia	8,826 2						
Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	5,413 5						
Tribunal de comercio	600						
Idem de Medicina	66 4						
Defensuria general de pobres y menores	491 5						
Curia Eclesiástica	2,196 3						
Curatos, templos y establecimientos piadosos	4,816 5						
Sacerdotes Secularizados	833						
Betlemitas exclaustrados	258 1						
Senado del Clero	2,264						
Policia de Ciudad	36,064						
Idem de Campaña	11,091 5¼						
Biblioteca pública	333 2						
Departamento Topográfico	1,106 4						
Empleados en la Secretaria de la H. Sala de Representantes	1,181 3						
Idem en la Administracion del Crédito público	1,429 6						
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,816 4						
Administracion General de Correos	1,216 5						
Ministerio de Hacienda	1,923 1						
Contaduria General y Comisaria de Guerra	5,700						
Tesoreria General	1,530						
Colecturia General	7,867 ½						
Resguardo	8,515						
Administracion de papel sellado	1,033 2						
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	12,954 6						
Empleados en el Museo	216 5						
Idem jubilados	2,162 6						
Idem en la extinguida Comisaria de Marina	1,858 4						
Pensiones de Hacienda y Dotes	5,542						
Monte Pio de Ministerio, Justicia y Hacienda	2,712						
Sueldos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia por Enero, Febrero y Marzo cedidos á objetos de beneficencia pública	4,000						
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte	16,875						
Idem cerca de S. M. el Rey de los Franceses	17,812 7¼						
Idem cerca de S. M. Britanica	20,625 3¼						
Idem cerca de S. M. el Emperador del Brasil	16,875						
Idem cerca del de la República de Chile	17,550						
Idem cerca de la idem de Bolivia	17,550						
Impresiones	5,250						
Idem	288						
Para aseo y culto de la Iglesia de San Ignacio	1,396						
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	100						
Capataz y peones al cuidado de los cueros pertenecientes al Estado	450						
Sueldos del Cuerpo de Serenos	35,470						
Gastos ordinarios de id	2,979						
Idem extraordinarios de id	806						
Rematador de carros fúnebres y de limpieza	6,500						
Colonos al servicio del Parque	1,930						
Idem de la Capitania del Puerto	4,200						
Idem del Departamento de Policia	1,100						
Al Escribano de Cámara D. Pedro Calleja por sus haberes devengados en el año de 1843	1,400						
Al mismo por........idem............idem........en 1844	1,400						
Al mismo por........idem............idem........en 1845	1,400						
A Da. Catalina Porcel de Peralta como propietaria de dicha Escribania por haberes devengados en 1842	1,200						
A la misma por........idem............idem........en 1843	900						
A la misma por........idem............idem........en 1844	1,200						
A la misma por........idem............idem........en 1845	1,200						
Al Oficial del Resguardo D. Gregorio Zufriategui por haberes devengados	1,683 2½						
Al Guarda D. José Espinola por........idem........idem	1,010						
Al idem D. José Maria Romero por........idem........idem	1,500						
Al mismo por........idem........idem	120						
Al idem D. Bernardino Bico por........idem........idem	1,500						
Al mismo por........idem........idem	120						
Al idem D. Luis Manterola por........idem........idem	150						
Al Capitan del Puerto para el destino que el Gobierno le ha ordenado	19,014 7½						
A D. Alvaro de la Riestra por papel para el Parque del Ejército en los Santos Lugares de Rosas	1,739						
Existencia	1,357,099 1¼	29 2¼	65,895 7	1,986	2,578,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,699,777 5¼	29 2¼	65,895 7	1,986	2,578,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Sabado 4 de Abril de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer... De comisos y multas		26 1		
Exist'a de ayer... Del Estado				5 5¼
Puerto	300			
Contribucion	8,748 4			
Pregoneria	6 1½			
	9,054 5½	26 1	....	5 5¼

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	9,054 5½			
Existencia		26 1	....	5 5¼
	9,054 5¼	26 1	....	5 5¼

Buenos Aires, Abril 4 de 1846

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Al público.

HAN aparecido en estos dias dos folletos publicados, el uno por el Dr. D. Juan A. Sagardia, y el otro por D. José Antonio Fernandez Braga sobre la venta, que yo como socio de la casa de Viera y Timoteo hice á D. Onesig Langlois de una casa de la propiedad de Braga, y en cuya venta ninguna parte tuvo D. Eduardo Lumb, por cuya razon, solo tratè con Langlois, à quien manifesté las cartas del propietario, pues ni á uno ni á otro he engañado, ni ocultado nada, como tampoco á Favier.

La venta, repito, fué á Langlois; y en obsequio de este, prestó Lumb su nombre, y como hoy por no estar en posesion de mis papeles, no puedo contestar sobre los diversos ataques, que uno y otro me han hecho ante el público, suplico á este suspenda su juicio, interin pueda yo contestar, que lo haré à la brevedad posible, y tan pronto como el estado de mi salud y la adquisicion que voy á hacer de todos los datos, me lo permitan. Entonces satisfarè sobre lo que ha escrito el Dr. Sagardia, sobre lo que dice este de Lumb, y de mí; y sobre lo que Braga escribe respecto de Javier, de Lumb, de Langlois y de mi.

Nada quiero por ahora decir, porque me propongo hacerlo con documentos, cuando los obtenga, como lo espero.

a2—4p *Juan A. Timotheo.*

¡Viva la Confederacion Argentina!

IMPORTANTE
A LOS
Sres. PADRES DE FAMILIA.

DOÑA Eufemia Alzaga de Etchegaray con permiso del Superior Gobierno ha abierto un establecimiento de educacion para niñas, en cuya direccion y buen método pondrá el mayor esmero á fin de hacer sólida y rápida la instruccion de sus alumnas, y corresponder dignamente á la confianza de las personas que la distingan confiándole sus hijas.

Los ramos de enseñanza serán los siguiente:
- Doctrina Cristiana,
- Lectura,
- Escritura,
- Aritmética,
- Gramática Castellana,
- Geografía,
- Historia Antigua,
- Frances,
- Ingles,
- Costura,
- Bordado en general,
- Música,
- Dibujo y pintura.

En este último ramo se darán lecciones por separado á las señoritas que sin cursar las otras clases quieran tomarlas, ya sea en el establecimiento, ò ya en sus casas.

Calle de la Paz, No. 136.
a2—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SANGUIJUELAS de superior calidad, id. de regular tamaño. Se venden y se aplican á dos pesos una, en la calle de la Federacion núm. 345, frente à una Platería.
a3—10p

PORTERO.

SE ofrece un hombre de edad, como para portero, puede presentar las mejores recomendaciones. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Chacabuco núm 161.
a3—6p

SOCIETE PHILANTROPIQUE FRANCAISE.

LES membres de la Société philantropique sont pries de se reunir dans le local de l'hospice Français le dimaushe de Pâques 12 du current.

SE VENDE

UNA volanta de cuatro ruedas, con dos asientos, con guarniciones para un caballo, en el mejor estado, y se dará por un precio equitativo; ocúrrase á la casa de Remate de Ibarra y Macome, calle de Potosí núm. 61. a3 tfs.

Hallazgo.

EL Miércoles por la mañana se encontraron en la calle de la Catedral unos pantalones de niño: el que tenga derecho á ellos ocurra á la casa No. 136 en dicha calle y dando las señas los recibirá.

SE NECESITA

Para alquilar, una casa con bastante fondo, en las inmediaciones del Retiro ó cerca del Rio. En esta Imprenta darán razon.
a2—6p

AVISO.

EN la calle de Tucuman No. 99 se necesita de una ama de leche buena, que no pase de siete meses praa criar una niña de cinco: se exige que no tenga familia y que dé garantías de su conducta. a2—2p

---

ROBO.

200 PESOS DE GRATIFICION.

HA sido robado del equipage de un pasagero en el último paquete: un frac de paño azul, un pantalon de idem idem y un idem mezcla. Quien los entregue ó dé noticia cierta de ellos, recibirá dicha gratificacion, ocurriendo à la calle de Maypù núm. 45. a2—6p

---

Libros de devocion

QUE se encuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Margarita Seráfica: 1 t.
Breviarium Romanum: 1 t.
Florilegium parrochorum 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave biblica: 1 t.
Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.
Villacastin, gresca espiritualis: 1.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
Delicias de la Religion: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio. 1 t.
Imitacion de la Santísima Vírgen 1 t.
Introduccion á la vida devota, por Francisca de Solis. 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Instituciones de devoto: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana, por Fr. Antonio Geliena: 1 t.
Novena de San Benito.
" del Santísimo Corazon.
" de la Vírgen dal Cármen.
" de Santa Catalina de Sena.
" del Buen Pastor.
" de las ánimas del purgatorio.
" de San Joaquin.
" de San Serapio.
" de la Vírgen de Lujan.
" de la Santísima Trinidad.
Prontuario para visitar los Sagrarios.
&a. &a.
a2 tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

VENTA DE UNA CASA.

EN la calle de la Esmeralda No. 294, recien edificada, con $17\frac{1}{2}$ varas de frente y 70 de fondo; está lista como para entrar á vivir. Y al mismo tiempo se venden unas alhajas de brillantes, y una montura de medida con espuelas y estribos. En la misma casa No. 294 encontrarán con quien tratar. a2 3p.

AVISO AL COMERCIO.

LA sociedad de comercio, que giraba bajo la firma de "Mohr Ludovici y Compañía" en *Anveres*, en *Montevideo* y en *Buenos Aires*, quedó disuelta por comun y amigable acuerdo entre los socios, desde el 31 de Diciembre 1845.

La casa será representada en todos sus asuntos y cuentas pendientes, en Anveres por el Sr. D. Luis Ludovici, y en Montevideo y Buenos Aires por el Sr. D Francisco J. Mohr— Buenos Aires 2 de Abril 1846.

Mohr Ludovici y Ca.
a2 6p

¡Viva la Confederacion Argentino!
¡Mueran los salvages unitarios!

LIBROS DE RELIGION.

SEMANA Santa en castellano 1t; id. en latin 1t; camino del Cielo 1t; despertador Eucarístico 1t; el divino amor 1t; Dios es el amor mas puro 1t; historia de María 2t; el anuario de María 2t; devoto de San Luis 1t; meditaciones de Fray Luis de Granada 1t; el Eclesiástico perfecto 1t; manual de la tentacion 1t; visitas al Santísimo Sacramento 1t; manual de meditaciones 1t; desertacion de la inmaculada Concepcion 1t; Filosofia del Cristiano 1t; modo de hablar á Dios 1t; la alma penitente 1t; sacrificio eterno, 1t; igualmente se encuentran Cotidianos de todas clases, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. a2—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

EL que quiciese arrendar una Chacra con edificio y buenos terrenos, cinco leguas de la Ciudad, conocida por la de Caceros. Ocurra á la calle de la Piedad, frente á la puerta principal de dicha Iglesia, núm. 401, que vive su dueño. a2—3p

---

SE HA PERDIDO.

EN las inmediaciones de San Juan, un perrito faldero blanco, peladito hasta mitad del cuerpo y tambien la cola; en medio del lomo tiene una mancha color chocolate. Quien lo entregue frente de la Iglesia de San Juan, bajo unos altos donde se componen pianos recibirá una gratificacion.
a2—2p

SE VENDE.

UNA Caleza nueva de 4 ruedas para 4 personas. Para tratar ocurraná la calle de las Artes, en la Cochería que está de San Nicolas á la media cuadra para el Sur. a2—7p

---

AVISO.

SE necesita una criada bien sea del pais ó extrangera, para acompañar á una familia para el Janeiro. La que quiera contratarse ocurra á la calle de la Catedral núm. 113. a2—4p

---

SE ALQUILA.

UNA sala y aposento, con muebles ó sin ellos á precios moderados, en la calle de Cangallo núm. $54\frac{1}{2}$. a2—3p

---

EL JUDIO ERRANTE.

Publicacion del Correo de Ultramar.

POr el paquete ingles han llegado otros egemplares de las 16 primeras entregas del "Judío errante," edicion ilustrada con 500 á 600 láminas; los que se interesen tendrán á bien dirigirse á D. Carlos Clarmont, calle del Perú No. 88, de dos à tres ó seis á 8 de la tarde. a2—tfs

---

Mucama.

SE precisa una en la calle de Cangallo No. 96 la que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á dicha casa para tratar. a2—3c

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

APERTURA
DE UNA
ESCUELA DE BAILE,

EL que subscribe tiene el honor de avisar al respetable Público Argentino, que desde el dia 12 del corriente establece su Academia de Baile en la calle de la Catedral, altos de los Sres. Escalada núm. 41; en la cual ofrece enseñar con la mejor perfeccion, á los Señores, y Señoritas de menor edad, que se sirvan honrarle con su concurrencia, los bailes siguientes—Minuet Federal—
Id. Serio—
Id. de la Corte—
Id. Abolerado—
Id. el denominado de D. Mateo.
Valzes—
Contradanzas—
Cuadrillas—
La Polka—
Id. Mazulka—
Las Boleras—
La Cachucha—
El Solo Ingles—

Previniendo que la asistencia de los Señores deberà ser diaria, desde las 7 de la noche hasta las diez; y la de las Señoritas de menor edad solo se verificará todos los dias feriados, por la mañana, desde las once hasta las 2 de la tarde.

Asi mismo se ofrece enseñar en las casas particulares que se sirvan llamarlo á las que concurrirá con toda puntualidad.

Federico Espinosa.
a4—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 16, 17 y 18 del corriente á las 4 de la tarde una casa y terreno en que se halla edificada, situada en esta Ciudad formando esquina á las calles de Cochabamba y Represenтes No. 134, peteneciente á la testamentaría de D. Victoriano Vilela, tazada en la cantidad de 16,389 pesos 5 reales moneda corriente—Buenos Aires, Abril 4 de 1846

a4—3p *Adolfo Conde.*

$ 1,000
DE GRATIFICACION,

AL que hubiese encontrado la cantidad de $4,800 moneda corriente, que se han perdido en la noche del Sábado 4 del corriente, en la Calle de la Catedral, desde las cuatro esquinas de la Calle de las Piedad hasta las de la Calle de Corrientes y los entregue en la Calle de la Catedral, No. 44.
6 p

$ 100 de gratificacion.

Al que entregue ó detenga si le fuese á vender una media pieza de lazo negro como $25\frac{1}{4}$ metros que se ha robado una muger achinada, baja, llebava un vestido color caña flor grande, iba tapada con pañuelo tibed; el robo ha sido el 4 del presente calle de la Victoria número $142\frac{1}{2}$. a4 6p.

Plomo en venta.

HAY como diez y seis quintales en planchas mas ó menos usadas y como de desecho para ser dorretido. Ocúrrase al No. 110 y 112, plaza de Monserrat frente el arco. m24 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE COMPRA—

Se veden—y se Cambia.

SE necesita comprar una casa en la calle de las Artes, de la Plaza Nueva al Norte hasta tres cuadras cuando mas. Se venden unas fincas situadas en diferentes barrios y de todos precios, asi mismo se venden ó se cambian por otras de mayor ó menor precio cuatro casas situadas en diferentes puntos. Tambien se venden unas quintas y quintitas, y se recibe dinero sobre hipoteca libre y pagando un 2 p $\frac{o}{o}$: ocúrrase al encargado calle de la Reconquista núm. 6. en los altos. m23 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

A las madres de familia y Señoritas.

LA que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público que dá lecciones en casas particulares, en su ejercicio de toda clase de bordados, puntadas, sombras, caras bordadas y bordado de hilo de oro &c.

Las personas que gusten adoptar este arte con la mas delicada propiedad y proligidad, pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 155, desde las cuatro de la tarde hasta las echo de la noche, que encontrarán con quien tratar.

Feliciana Sagari,

FONDOS PUBLICOS.

SE desea comprar como cuatro mil pesos Fondos Públicos del 6 por ciento. Ocurrase á la casa No. 69 calle de la Reconquista.
m3 6p.

AVISO.

El Comisario Cajero Pagador de Policía——

LOS apoderados de las Comisaría de Campaña, pueden ocurrir por sus haberes del mes de Febrero pròximo pasado, desde el 12 del corriente—Buenos Aires, Marzo 10 de 1846.

Felipe Romero.

Aviso.

SE ofrece una ama de leche, de edad de 18 años primerisa: el que la necesite ocurra á la calle del Temple frente al núm. 216; vive la interesada. m23 1p.

AMA DE LECHE.

SE necesita con buenas recomendaciones, calle de Suipacha núm. 31, de San Miguel media cuadra al Norte, m23 3p.

☞Ojo al aviso.☜

EN la calle del Paraguay al lado del núm. 162, se vende una casa con tres habitaciones y compuesta de 17 varas y media de frente y 70 de fondo con buena arboladeria: el que se interese en la misma casa encontraràn con quien tratar. m23 3p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Zuelas Salteñas.

DE superior calidad, se venden por mayor y menor: como tambien medias zuelas beneficiadas para el uso de talabarteros; y cortes de aperos trabajados de un gusto particular, lo mejor que ha venido al pais. Un carreton nuevo, liviano y bien construido con todos sus útiles.

Igualmente se ofrece en venta, el establecimiento en que han sido elaboradas las especies referidas. Si alguna persona quiere trasladar su residencia à aquel destino, esta casa le ofrece muchas ventajas que se pondrán de manifiesto en su pormenor á la persona que se interese en ella. Por todo lo espresado ocúrrase á la calle de Potosí núm. 57. m23 3p.

SE VENDE.

UNA casita con tres piezas habitables y cocina todo de azotea y en buen estado, situada en la calle del Buen Orden núm, 322; el que se interese puede ocurrir á verla á cualquiera hora; y para tratar á la calle de Cangallo núm. 290, en la inteligencia que su precio es cómodo. m23 3p.

Se vende.

UNA volanta moderna de cuatro ruedas de huella y vuelta entera, con una yunta de caballos gordos ó sin ellos con las guarniciones correspondientes: el que se interese por ella ocurra al Escritorio del Corredor de núm. D. Miguel A. Saens, calle de la Catedral núm. 17 desde las 11 hasta las 3 de la tarde.
m11—6p.

Se ofrece.

UNA muger de edad, para el servicio general de una casa, menos la cocina—La persona que se interese por ella se servirà dejar un apunte en esta imprenta.
m23 3*

Conchavada para la Cocina.

SE necesita una con cama y sin hijos, calle de la Catedral No. 140.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla se cita y emplaza á los acreedores del finado D. Juan Braco para que concurran ante su Señoría el dia 1.° de Abril próximo á junta general, á efecto de nombrar Síndicos al Concurso; en la inteligencia de que á los inasistentes les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 18 de 1846.

Cabral.
m20 15p

Se alquila.

UNA esquina con trastienda y mas otra pieza, en la calle Representantes No. 201; en le casa al lado No. 203 se dará razon.
m20—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

☞Ojo al aviso.☜

SE desea saber el paradero de un jóven como de 12 à 13 años, llamado Zenon Santander, color trigueño, picado de viruelas, ojos negros: va vestido con pantalon de paño color pasa, chaqueta de brin ploiso, chaleco punzó y gorra de ule con botones de becerro. La persona que lo tenga y no lo presente á sus padres, será responsable á los perjuicios que à estos se le origine, y la persona que lo vea y lo lleve á la calle del Temple núm. 140, recibirá la gratificacion de 50 pesos.
m20—6c

Escobas de Cerda.

URTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos: en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el Corresponsal, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

PARA CORDOBA.

A fines de la presente semana, ó el Lunes 6 de Abril de la entrante saldrá para Córdoba la acreditada tropa de carretas de D. Francisco Rodriguez: los Sres. que gusten cargar, ó ir de pasaje en ella, pueden ocurrir á la casa del apoderado que subscribe calle de Cuyo núm. 140.

Jose M. Agote.

Este mismo apoderado despacha otra á Santa Fé: Los Sres. que quieran cargar para dicho destino, San Nicolas y Rosario, pueden ocurrir á la misma casa á tratar en el particular. a2—1c

---

¡Viva la Federacion!

Aviso interesante.

EN la calle de Tucuman número 238, se vende una casa con 6 piezas habitables, cocina, pozo de balde, dos patios, en el segundo un buen parral y otros arboles: el que se interese en ella ocurra á la calle del Parque No. 245 que encontrará con quien tratar, á cualquier hora del dia. m19 3p

---

Aviso.

EN el Establecimiento de Educacion de Niñas, calle de Cangallo No. 53; ademas de los ramos de enseñanza para una educacion esmerada, acaban de establecerse como accesorias—
Clases de Ingles—
" de Frances—
" de Dibujo—
" de Piano—

A las que podrán asistir discipulas, aunque no pertenezcan al establecimiento, pues que estas clases serán enteramente independientes. Tambien se admiten pupilas y medio-pupilas.
m6 1mc

Aviso al Público.

DON J. Blanquet, Profesor de Flebotomia aprobado por el Tribunal de Medicina, avisa á sus amigos y al público en general que vive en la calle de Cuyo núm. 83, bajo los altos del General D. Prudencio Rosas, adonde se encontrará á cualquier hora del dia y de la noche, por todo lo que corresponde á su arte; á precios equitativos.
m21—15p.

ESPEJO DE CRISTAL FINO
Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa.
TIJERS ORDINARIAS
A cuatro y seis reales.
PAFEL DORADO
Extrafino para cartas y azulado sin ser dorado.
AGUA DE COLONIA
Superior y pajuelas fosfóricas inerrables.
RAPE FRANCES
De primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á tres pesos onza.
OBLEAS TODAS COLORADAS.
Y surtidas de colores.
LIMITAS DE ACERO FINAS.
Para componer las uñas y desarrojar los callos.
☞Todos estos efectos se encuentran de venta en la Librería de la Independencia, calle de Representantes número **60**,

---

AVISO.

JUEGOS de dominó, ajedreses, dameros, juegos de loteria, idem de la oja, dados, barajas franceses superiores, valeros de marfil y otros, arcos y flechas, serbabatanas, ragintos y volantes &c. Se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

SIRVIENTAS.

Se necesitan dos que puedan presentar informes de su conducta; calle de la Catedral núm. 132.
m16—tfs.

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 289 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna, á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por sus importantes vidas.

Carmela Albarrasin.

Armería y Cuchillería.

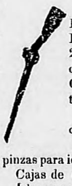

EN la tienda de Juan Richaud, calle de la Federacion No. 111, á $2\frac{1}{2}$ cuadras de la plaza de la Victoria para el Campo, hay de venta:

Bolsas de cirurgía, completas.
Tijeras, lancetas y pinzas para id.
Cajas de escalpelos completos.
Llaves para sacar muelas.
Puñales, facones y cortaplumas.
Cajas y medias cajas para matemáticas.
Escopetas y pistolas de todas clases.
Sables y espadas finas y doradas.
Cartucheras y cinturones de sables para oficial.
Cotas de malla, &a. &a.
Se componen toda clase de armas, se vacían y afilan todo útil cortante. m6—1mp

---

LA NUEVA CARTILLA
ó
INTRODUCCION AL SILABARIO ARGENTINO.

ACABA de reimprimirse una edicion corregida y aumentada: contiene ademas de lo que está en la Cartilla comun, y el Caton, la numeracion, deletreo y muchas lecciones fáciles en que puede aprenderse á leer sin necesidad de otro libro. Està destinado para el uso de los niños que aun no están en estado de entrar en las materias que abraza el Silabario. Se vende en todas las librerias de la Ciudad, precio DOS PESOS, contiene 30 páginas impresas, como tambien el Silabario Argentino—precio 12 pesos.

☞Por docenas se dan algo menos en la calle de Venezuela número 60. m16 1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso,

Con Permiso Superior

D. Manuel Mariano Pinto se propone reunir en su casa, sita media cuadra de la Parroquia del Socorro. sobre la Barranca, un corto nùmero de niños para ser enseñados por el mismo en todo lo necesario, útil, y agradable para su instruccion en Religion, Moral, obligaciones y debe res generales, y particulares del hombre en las diversas situaciones y ocurrencias de la vida; Primeras letras de Lectura, Escritura y Aritmética; Idiomas, Frances, Ingles, y Latino, Geografia, Historia &c., Acomodándose para el mejor aprovechamiento de los niños, á los medios y modos que conviniese á sus Padrea ó encargados, ya sea alojándolos en la misma casa, ó concurriendo á ella durante el dia, ó solamente á las horas de enseñanza.

Para tratar, ocúrrase á dicha casa. m11—tfc.

Aviso.

ACEITE de España superior en cuarterolas y damajuanas, se vende en la calle de la Reconquista No. 36. f20 6p

---

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.